



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA  
RED DE SERVICIOS DE SALUD IV SAN MARCOS  
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 121-2021-GR.CAJ/DRS/RED.IV-SM/RR.HH.**

San Marcos 21 de Julio del 2021

**VISTO:**

Visto el **MEMORANDUM N° 112- 2021-GR-CAJ-DRSC-RED-IV-SM/D.** de fecha 15 de Julio, donde el Director de Red, Solicita Proyectar la resolución para reconocer la Conformación de los Equipos de Evaluadores Internos de la Red San Marcos.

**CONSIDERANDO:**

Que , en virtud de lo dispuesto en el Numeral VI del Titulo Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud "... Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en terminos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad",

Que, con resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA se aprobo el Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud ", que establece los principios, políticas, objetivos, estrategias y componentes del sistema de Gestión de la Calidad en Salud, asi como los aspectos normativos que permitan contar con una organización orientada a la gestión de la calidad en salud, siendo uno de sus principales procesos la seguridad del paciente;

Que, con Resolución Ministerial N°456-2007, se aprueba la Norma Técnica N° 050-MINSA/DGSP-V.02, Norma Tecnica de Salud para la acreditación de establecimientos de Salud y Servicios Medicos de Apoyo y que dentro de las actividades que asumiran estos equipos esta la evaluación interna, por lo que deben conformarse para realizar esta actividad.

Que, la Red de Salud San Marcos, tiene como principios proteger y garantizar las prestaciones de salud, con eficiencia, efectividad, oportunidad y calidad en beneficio de la población,

Que, en tal sentido es necesario reconocer resolutivamente Conformación de los Equipos de Evaluación Interna de la Red San Marcos, con la unica finalidad de promover la seguridad del paciente, la calidad y mejora continua en las prestaciones de los servicios de salud. Con la visación del Director de Red; y la Oficina de Recursos Humanos y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante Ordenanza Regional N° 001-2015-GR.CAJ-CR Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud y sus redes respectivas.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conformar y Reconocer los Equipos de Evaluación Interna de la Red San Marcos, el cual esta conformado como a continuacion se detalla:



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 121-2021-GR.CAJ/DRS/RED.IV-SM/RR.HH.**

San Marcos 21 de Julio del 2021

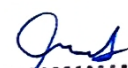
MICRORED	EQUIPO EVALUADORES INTERNOS	CONDICION
SAN MARCOS	MARIELA MONTEZA SANCHEZ	LIC. ENFERMERIA
	DORIS RENE CUEVA GUEVARA	LIC. ENFERMERIA
	KATHERINE CELIS SANCHEZ	OBSTETRA
	MARIA MARIANELA PAREDES BALDERRAMA	LIC. ENFERMERIA
	AMANDA ALEJANDRINA URTEGA JARA	LIC. ENFERMERIA
	JUAN RAICO REQUELME	LIC. ENFERMERIA
	MARIA JUANA CHAVEZ CARMONA	LIC. ENFERMERIA
	FABIOLA CASTILLO CASTILLO	LIC. ENFERMERIA
	ROSMERY DIAZ FERNNADEZ	LIC. ENFERMERIA
	ZOILA ELIZABETH RODRIGUEZ CULQUE	LIC. ENFERMERIA
JOSÉ SABOGAL	ELVIS JONDEC MEJIA	OBSTETRA
	ROSA URTEAGA PAREDES	TEC. ENFERMERIA
	HEBERT BLANCO BURGA	OBSTETRA
	WENDY LEON ORBEGOZO	TEC. ENFERMERIA
	JOSE WILMER DIAZ FERNANDEZ	LIC. ENFERMERIA
	DOMINGO COTRINA ZAMORA	OBSTETRA
ICHOCÁN	MIRIAM ROJAS ZARATE	OBSTETRA
	WILMER TERAN DE LA CRUZ	TEC. ENFERMERIA
	VANESSA LIZET ARROYO COTRINA	LIC. ENFERMERIA
	JANET MILAGROS BOÑÓN ALCANTARA	OBSTETRA
	MILAGROS SOLEDAD TORREJON LEDEZMA	OBSTETRA
	ROCIO MARCHAN RONDOY	OBSTETRA

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese la presente resolución a todos los integrantes de los equipos aprobados en el artículo anterior.

**Regístrese, Comuníquese, archívese y Cúmplase**



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

  
ERIK YASSER MARCHÁN SEVERINO  
DIRECTOR EJECUTIVO